

**Comunidad
de Madrid**Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL

Reunida la Comisión Permanente de Valoración de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, el 15 de diciembre de 2022, se efectuó la valoración de los méritos de los aspirantes admitidos al proceso selectivo convocado por Orden 1580/2021, de 3 de junio, de la entonces Consejería de Educación y Juventud, por la que se aprobó la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de selección objetiva, de puestos de carrera de naturaleza laboral vacantes (BOCM 16 de junio de 2021) y, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid y en la base sexta de la citada Orden 1580/2021, de 3 de junio, se procede a la publicación del listado provisional de valoración de méritos, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

El plazo para presentar escritos contra la citada valoración de méritos finaliza el próximo 9 de febrero de 2023.

Vº Bº EL PRESIDENTE TITULAR
DE LA COMISIÓN DE VALORACION

LA SECRETARIA TITULAR DE LA
COMISION DE VALORACION

Fdo. Juan Antonio Fernández Bravo

Fdo. M. Asunción Calle Sánchez

**TODAS LAS CONSEJERIAS
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055229765780382101745**